

Venezuela

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo

Nombre del punto focal : Lic. Luis Diaz

Organización : Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres

Función : Director Nacional

Correo electrónico : dnpcad@pcivil.gob.ve

Teléfono : +58-212-6627671

Fax : +58-212-6628372

Otro punto focal alternativo/ algún comentario :

Periodo del informe : 2007-2009

Fecha de la última actualización : 5 June 2009

Fecha de impresión : 08 Jun 2009

Presentación de informes de idiomas : Español

Una actualización del HFA Monitor publicado por PrevetionWeb

<http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/ven/>

Objetivos estratégicos 1

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Fortalecer al Estado para asegurar la administración de acciones preventivas orientadas a Reducir el Riesgo de Desastres, a través de la articulación, relaciones funcionales y métodos para la coordinación entre actores, incorporando la variable riesgo desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, a fin de garantizar la protección de toda persona, sus bienes y el ambiente.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Lograr una efectiva gestión del riesgo en función de la reducción de desastres o de su impacto, mediante una política de prevención integral.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Preparar al Estado para una efectiva y oportuna atención en caso de emergencias y/o desastres, que conlleve a una recuperación rápida y más segura de la población y las zonas afectadas.

Prioridad de acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Indicador básico 1

Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Descripción:

La República Bolivariana de Venezuela cuenta con un basamento jurídico amplio, donde se involucra la

Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), partiendo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), que establece en el artículo 55 que: “Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.”, el artículo 156: “Es de la competencia del Poder Público Nacional, Num.9: El régimen de la administración de riesgos y emergencias.”, y el artículo 332, que señala la creación de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Asimismo, esta política de protección se aborda en otros instrumentos jurídicos como: la Ley Orgánica sobre Estado de Excepción, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Ley Orgánica para la ordenación del Territorio, el Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley Orgánica del Turismo, la Ley de Bosques y Gestión Forestal entre otras leyes orientadas a la RRD. Asimismo, Venezuela cuenta con la Norma COVENIN 1756-2001, Norma Sismorresistente, la cual regula la construcción de edificaciones.

Hasta el año 2009 se contaba con la Comisión Nacional de Gestión de Riesgo que tenía como objetivo impulsar la formulación de políticas, estrategias y planes nacionales, sectoriales y territoriales en el campo de la Gestión Integral de Riesgos. Dicha Comisión fue derogada por la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, aprobada en la Gaceta Oficial No 39.095, con este instrumento se logrará incluir la gestión integral de los riesgos socionaturales y tecnológicos en todas las instancias del Poder Público y a los particulares, con el fin de reducir los riesgos en todo el territorio nacional y generar capacidades para afrontar las emergencias y los desastres.

La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (DNPCAD), como ente rector y contralor en materia del riesgo de desastres y articulador y coordinador del Sistema Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, se encuentra estableciendo los lineamientos para todos los actores que conforman este sistema, tanto en el ámbito público, privado, como a las comunidades, que permitan determinar, valorar, estratificar y analizar los riesgos, en función de implementar todas las medidas para la RRD.

Contexto y Limitaciones:

Comprometer a los actores públicos, privados y ONGs involucrados en la materia, principalmente los de alto nivel político en el ámbito Nacional, Estatal y Municipal, para el cumplimiento de lo establecido en las leyes y en las políticas dirigidas a la RRD.

Promulgar instrumentos jurídicos, tales como leyes, decretos, reglamentos, entre otros, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la C RBV y leyes orgánicas referente a la RRD.

Divulgar y difundir estos marcos nacionales, para fortalecer la implementación de acciones interinstitucionalmente que conduzcan al fortalecimiento del país en la materia de Reducción del Riesgo de Desastres.

Sancionar el incumplimiento de la normativa legal referente a la RRD.

Adecuar la legislación para abordar el tema de los cambios climáticos.

Documentos de referencia:

Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001)
http://www.preventionweb.net/files/2235_LEYDELAORGANIZACIONNACIONALDEPROTEC.pdf [PDF 79.02 KB]

http://www.preventionweb.net/files/2235_reglamentolopcymat2007.pdf [PDF 582.42 KB]

http://www.preventionweb.net/files/2235_LopcymatLey.pdf [PDF 305.16 KB]
http://www.preventionweb.net/files/2235_LeyIntegradoradeGestiondelRiesgo.pdf [PDF 2.00 MB]
Reglamento Condiciones de Trabajo
http://www.preventionweb.net/files/2235_reglamentocondicioneshigieneyseguridadeneltrab.pdf [PDF 504.77 KB]
Ley Orgánica de Ambiente
[http://www.preventionweb.net/files/2235_LeyOrganicadelAmbiente2007\[1\].pdf](http://www.preventionweb.net/files/2235_LeyOrganicadelAmbiente2007[1].pdf) [PDF 525.62 KB]
Ley de Bosques http://www.preventionweb.net/files/2235_LeydeBosquesGestionForestal.pdf [PDF 223.78 KB]
Ley de Seguridad de la Nación
http://www.preventionweb.net/files/2235_LEYDESEGURIDADDELANACIN.pdf [PDF 41.54 KB]
Constitución de la República
http://www.preventionweb.net/files/2235_CONSTITUCIONDEVENEZUELA.pdf [PDF 573.97 KB]

Related links:

Ministerio del Poder Popular para las relaciones Interiores y Justicia <http://www.mpprij.gob.ve>
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores <http://www.mre.gov.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo <http://www.mpd.gob.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Industria Básicas y Minería <http://www.mibam.gob.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo <http://www.men.gov.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior <http://www.mes.gov.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Educación <http://www.me.gov.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Defensa <http://www.mindefensa.gov.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias <http://www.mct.gob.ve>
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente <http://www.minamb.gob.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación <http://www.minpal.gob.ve>
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra <http://www.mat.gob.ve>
Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres <http://www.pcivil.gob.ve>
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela <http://www.asambleanacional.gob.ve>

Indicador básico 2

Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

La mayoría de las instituciones cuentan con presupuestos ordinarios para el desarrollo de actividades propias de su sector, más no están destinados exclusivamente a la RRD y no son adecuados para implementar planes y actividades, relacionados con la materia. Sin embargo, algunas de las instituciones contemplan implícitamente la variable riesgo, ya que se rigen bajo normativas nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus funciones.

El Estado ha designado recursos económicos para la RRD en localidades donde se llevan a cabo trabajos de reconstrucción, a través de un fideicomiso asignado a los proyectos propuestos por los representantes estatales y aprobados por las autoridades Nacionales, en el marco de la antigua Comisión Nacional de Gestión de Riesgos.

La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres cuenta con recursos orientados a establecer estrategias dirigidas a la RRD, al preparar a las comunidades para enfrentar emergencias y

desastres en sus diferentes fases y etapas

Organizaciones No Gubernamentales, como Caritas y Cruz Roja de Venezuela a través del V Plan de Acción de DIPECHO (Preparación de Desastres de la Oficina para Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea) así como CESAP, han destinado recursos para la ejecución de acciones orientadas a la RRD, a nivel de las comunidades.

Contexto y Limitaciones:

Incluir la variable riesgo en la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo, en los distintos niveles administrativos de las instituciones públicas, privadas y ONGs en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Disponer de recursos financieros exclusivos y adecuados en los presupuestos ordinarios para implementar planes nacionales, estatales y municipales orientado a la RRD.

Sensibilizar a la alta gerencia de las instituciones públicas y privadas sobre la importancia y necesidad de asignación de recursos para la RRD.

Establecer a través de un marco jurídico la contribución económica de las empresas públicas y privadas a un fondo para impulsar la RRD.

Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

El artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece los medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, como los consejos comunales, enmarcados en la Ley de los Consejos Comunales, la cual promueve la participación de la sociedad a través de la organización comunitaria.

En relación a la autoridad local, la institución que ejerce la rectoría en RRD es la Dirección Municipal de Protección Civil y Administración de Desastres, la cual sigue los lineamientos del Alcalde y cuenta con una asignación presupuestaria para el desarrollo de sus actividades.

Las Direcciones de Protección Civil y Administración de Desastres, a nivel estatal y municipal, han involucrado a las comunidades, en la RRD, a través del proyecto "Capacitación a las comunidades en autoprotección, prevención, mitigación y atención de eventos adversos (CAPCOME)" y han promovido la conformación de comité comunales de Protección Civil.

Caritas, Cruz Roja de Venezuela y CORPOVARGAS en sus programas han incorporado activamente a las comunidades organizadas, con la conformación de brigadas comunitarias para la RRD.

A través de la LOPCYMAT, se han conformado los comités de seguridad y salud laboral, donde los trabajadores participan en la Reducción de Riesgo laboral.

Contexto y Limitaciones:

Promover la participación de las comunidades en la identificación de amenazas, vulnerabilidades o

riesgos del entorno en que interactúan, con el fin de implementar medidas que reduzcan las condiciones de riesgo de desastres.

Promover y fomentar la participación activa del Estado en la Reducción de Riesgo Laboral, a nivel público, en el ámbito nacional, estatal y municipal, a través de la conformación de los comités de seguridad y salud laboral.

Fomentar, a través del trabajo articulado entre distintos actores, la formación de multiplicadores, a nivel nacional, en materia de RRD, con el fin de mejorar la conformación de los comités comunales de Protección Civil en el país, que sean capaces de identificar zonas de riesgo y ejecutar soluciones.

Documentos de referencia:

Ley de Consejos Comunales

http://www.preventionweb.net/files/2235_LEYDECONSEJOSCOMUNALES.pdf [PDF 223.51 KB]

Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

La CRBV establece en el artículo 332 la creación de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, cuyo esquema integra a todos los actores claves en la reducción de riesgos de desastres; asimismo el Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, en el artículo 6, establece que dicha Organización "Promoverá la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que garanticen la integración y coordinación de acciones entre los órganos de los poderes públicos nacional, estatal y municipal, la participación continua de las organizaciones que conforman los sectores económicos, sociales y técnicos, así como de las organizaciones no gubernamentales."

Los objetivos de la ONPCAD están se encuentran en consonancia con la lineamientos establecidos por la EIRD, para la implantación de las Plataformas Nacionales. En el año 2005, una vez adoptado el Marco de Acción de Hyogo, el Estado venezolano fortalece su ordenamiento jurídico en materia de RRD, y a partir de noviembre del 2007, con el apoyo de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres efectuó la primera reunión de la Plataforma Nacional e inició la consolidación de este mecanismo, con la participación de muchos actores que hasta ese momento no se involucraban con la RRD.

Contexto y Limitaciones:

Consolidar la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, a fin de lograr la articulación sistemática de los actores sociales en la reducción de riesgos de desastres.

Definir una agenda de actividades para la Organización Nacional con el fin de establecer los lineamientos a seguir para la reducción de riesgo de desastres en el marco de la Plataforma nacional.

Definir un Plan de Trabajo para la Plataforma Nacional, estableciendo las prioridades del país, en materia de RRD.

Documentos de referencia:

[http://www.preventionweb.net/files/2235_LEYDELAORGANIZACIONNACIONALDEPROTEC\[1\].pdf](http://www.preventionweb.net/files/2235_LEYDELAORGANIZACIONNACIONALDEPROTEC[1].pdf)
[PDF 79.02 KB]

http://www.preventionweb.net/files/2235_ConstitucionRBV1999ES.pdf [PDF 573.97 KB]

Related links:

Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres <http://www.pcivil.gob.ve>

Prioridad de acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Indicador básico 1

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Descripción:

Instituciones como el Centro Nacional de Pronósticos Hidrometeorológicos, la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS) y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente poseen la tecnología para la detección, seguimiento y evaluación de amenazas hidrometeorológicas, sísmicas, amenazas en cuencas hidrográficas a nivel local y nacional, sin embargo los resultados no se difunden ampliamente entre las instituciones.

En los principales centros de salud se han realizado estudios de vulnerabilidad, sin emprender aun soluciones para reducir las condiciones de riesgo. La mayoría de los centros no cuentan con ningún tipo de evaluación de riesgo.

El Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, ha desarrollado un proceso de recopilación de datos sobre las amenazas y factores de vulnerabilidad a escala micro, incorporando la dimensión del riesgo de desastres progresivamente en los planes de desarrollo, en sus distintos niveles de actuación: local, regional y nacional.

Por otro lado, en el ámbito de la Defensa, a través del Servicio de Meteorología de la Aviación Nacional Bolivariana posee un banco de datos climatológicos, que es procesado en un sistema computarizado.

Asímismo, las Direcciones de Protección Civil y Administración de Desastres, a nivel nacional, estatal y municipal, realizan evaluaciones de riesgos en todos los sectores, principalmente en las zonas de viviendas informales; sin embargo, éstas no son realizadas con una metodología de valoración cuantitativa. Actualmente se está efectuando la caracterización de los riesgos a nivel nacional y se están elaborando formatos de evaluaciones únicos.

Contexto y Limitaciones:

Fortalecer el recurso humano capacitado y aumentar los recursos materiales y financieros destinados a la evaluación de los riesgos nacionales, basados en los datos sobre las amenazas y vulnerabilidades.

Sensibilizar a las instancias decisorias para fomentar la evaluación de los riesgos, en base a datos de

amenazas y vulnerabilidades, en todos los ámbitos nacionales.

Informar e incorporar a las comunidades en acciones para la reducción de riesgos, por lo que la difusión de la información existente, de manera adecuada y eficaz, es relevante para que esté al alcance de todos los sectores.

Integrar y complementar todos los estudios realizados por las distintas instituciones (sector privado, público, universitario, científico, comunitario, entre otros) encargadas de la evaluación de las amenazas, vulnerabilidades o riesgos.

Related links:

Servicio de Meteorología de la Aviación <http://ww.meteorologia.mil.ve/siaf...>

FUNVISIS <http://www.funvisis.gob.ve/>

Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Existen instituciones en el ámbito científico y académico que evalúan la información de amenazas, vulnerabilidades o riesgo. Sin embargo los resultados de dichas evaluaciones no son conocidos por todos los actores sociales (tomadores de decisión, instituciones y público en general) ya que no existen mecanismos sistematizados para su difusión.

En el sector salud existen metodologías para la recopilación de data de características estructurales y funcionales, mapas de vulnerabilidad y riesgo de todos y cada uno de los centros asistenciales en el país. Aun cuando existen deficiencias, se esta trabajando en resolver y asignar pasos específicos y responsabilidades para el análisis y resultados de dicha información. Sin embargo, no se ha establecido el proceso de sistematización de la información.

La Dirección Nacional de Protección Civil, avanza a través de la activación del proyecto CENAPRAD que será el Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres, lo permitirá la recolección de toda la información relacionadas con amenazas y vulnerabilidades, a través de una plataforma tecnológica que articulará a todos los componentes del Sistema Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres previsto como un marco nacional. El CENAPRAD contará con una gran base de datos para visualizar las zonas de riesgo a nivel nacional y disponible a todos los actores claves con las orientaciones necesarias para la RRD.

Actualmente el CENAPRAD ha avanzado en la creación de la Red de Biblioteca Virtuales para la Prevención y Atención de Desastres (Red BiVaPaD), el Sistema de Inventarios de Desastres (DesInventar) y el Sistema de Información Geográfica (SIG) que se encuentran disponibles a través de la página web de la institución.

El Ministerio para el Poder Popular para el Ambiente, esta diseñando una plataforma SIG donde se plasmará todo el plan de ordenación territorial, los planes de ordenamiento y reglamentos de uso de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), y las principales actividades humanas asociadas al desarrollo que representan amenaza para las presentes y futuras generaciones, con el fin

de registrar los posibles cambios o tendencias en el ambiente y los recursos naturales.

Contexto y Limitaciones:

Poner a la disposición de las instancias decisorias y demás actores sociales (instituciones públicas y privadas y público en general) toda la información recopilada por los sistemas habilitados sobre las principales amenazas y vulnerabilidades, a través de una plataforma tecnológica y de manera oportuna y eficaz.

Implementar mecanismos para la recopilación, seguimiento y evaluación de información referente a las principales amenazas y vulnerabilidades.

Sintetizar y procurar la diseminación de información en materia de RRD de manera sencilla y de fácil entendimiento, para hacerla permeable ante las instancias decisorias y el público en general.

Mejorar los procesos administrativos, en la etapa de transmisión de información a las instancias de alto nivel, en materia de amenazas y vulnerabilidades en todo el territorio nacional.

Related links:

BiVaPaD <http://www.pcivil.gob.ve/bivapad.org>

DESINVENTAR <http://http://www.pcivil.gob.ve/desinventar.org>

DESINVENTAR <http://online.desinventar.org>

Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Existen experiencias en comunidades puntuales, en el Distrito Capital, Mérida, Sucre y Vargas, donde han ocurrido eventos hidrometeorológicos con efectos adversos sobre las comunidades.

Particularmente, Venezuela implementó un sistema de alerta a través de los Programas de Prevención de Desastres y Reconstrucción Social "PREDERES en el estado Vargas, con el objetivo general de contribuir al mejoramiento del nivel y condiciones de vida de la población de la Parroquia Catia La Mar".

Existen indicios de progreso en algunas regiones del país donde la alerta ante riesgos a la salud es del manejo y conocimiento de todos los integrantes de la comunidad, como es el caso de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, en las comunidades de Tía Juana y en las regiones indígenas del país.

La UNESCO ha promovido la implementación de un Sistema de Alerta Temprana contra tsunamis y otras amenazas costeras en el Caribe y regiones adyacentes, en el cual Venezuela está participando activamente a través de FUNVISIS y la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

Contexto y Limitaciones:

Concienciar a las altas autoridades responsables de la RRD sobre la importancia del establecimiento de las alertas tempranas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.

Implementar sistemas de alerta temprana, con participación activa y protagónica de las comunidades,

para que tomen acciones con suficiente tiempo y de forma apropiada, para reducir las afectaciones a la vida y sus bienes materiales.

Indicador básico 4

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

El Estado venezolano, a través de sus instituciones nacionales responsables de estudios sobre amenazas sísmicas e hidrometeorológicas, toma en cuenta los riesgos regionales. Una de las tareas a acometerse tiene que ver con la amenaza sísmica en la frontera colombo-venezolana, que involucra la amenaza ante fenómenos de origen sísmico entre Colombia y Venezuela. Hasta el presente FUNVISIS, ha trabajado en algunos aspectos de la misma, caso de la sismicidad histórica, pero no se ha alcanzado un nivel de coordinación óptimo entre los países.

El Ministerio del Poder Popular para la Salud ha coordinado con los estados y regiones fronterizas ante cualquier alerta o aparición de enfermedades y mantiene información constante sobre el tema, actualizaciones, y trabajos conjuntos en la solución del problema. Así mismo, a través del MERCOSUR se han realizado reuniones importantes que contribuyen al fortalecimiento institucional en la materia, como el caso especial del tráfico ilícito de materiales radiactivos en las fronteras y en el sector salud, a través de la Comisión Intergubernamental de Gestión de Riesgo y Reducción de Vulnerabilidad (CIGRRV).

Contexto y Limitaciones:

Implementar un sistema de intercambio de información y comunicación sobre amenazas transfronterizas entre los países vecinos.

Ampliar y fortalecer los estudios nacionales considerando los riesgos regionales y transfronterizos, haciendo énfasis en la microzonificación de los riesgos.

Consolidar la existencia de esquemas regionales existentes, como el ALBA, MERCOSUR, UNASUR, AEC y CAN, para propiciar y fortalecer el trabajo coordinado entre los países de la región.

Prioridad de acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres ha creado y distribuido a nivel nacional, material impreso sobre diversos temas en materia de Desastres (qué son, cómo actuar y dónde acudir en caso de ocurrencia), autoprotección, primeros auxilios y diseños de planes locales de emergencia. Aunado a ello, con el apoyo de la Dirección de Educación y la Gerencia de Proyectos de la DNPCAD, estudiante de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) se realiza un software educativo en materia de prevención de desastres, dirigido a niños, niñas y adolescentes que será difundido a través de la página web de la Organización.

La Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres esta llevando a cabo el programa DESINVENTAR, como parte de las labores regionales del CAPRADE. Así mismo, se avanza en la creación del Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres (CENAPRAD), espacio que permitirá la articulación de todos los entes que conforman la Organización Nacional y la difusión de información a todos los niveles.

A través de los Organismos de Desarrollo Regional se están efectuando proyectos relacionados con el flujo oportuno de información, a fin de recopilar, organizar, sistematizar y facilitar el acceso de la información pertinente para la toma de decisiones, a través del Sistema de Información Geográfica y del Sistema Integrado de Indicadores Sociales para Venezuela.

En relación a eventos sísmicos, hay información disponible para los ciudadanos y las autoridades, que incluye los riesgos y las políticas de autoprotección, con el fin de permitirles tomar acciones ante la ocurrencia de un terremoto.

Contexto y Limitaciones:

Definir e Implementar una política de información sobre desastres de origen natural.

Realizar una evaluación y el seguimiento de los procesos y métodos de difusión de la información en todos los niveles, para determinar su efectividad y alcance dentro de las comunidades.

Incrementar el presupuesto de las instituciones para la difusión de información escrita y audiovisual en materia de RRD.

Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Existen avances en educación superior, con respecto a la inclusión del tema de reducción de riesgos, a través de la implementación de la unidad curricular Protección Civil y Administración de Desastres, dentro de las materias a cursar en la Misión Sucre, en la cual funcionarios de la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres llevan la responsabilidad de facilitar las clases. Asimismo, se evidencian dichos avances en la conformación de la Red de Brigadas Universitarias de Prevención y Manejo de Emergencias, que lleva a cabo la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres en las escuelas e institutos de educación superior. Se estima extender este programa manteniendo el esfuerzo y trabajo conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPPE).

Es importante destacar, que en la actualidad también se está avanzando con respecto al diseño de la Escuela Nacional Experimental de Protección Civil y Administración de Desastres, que formará parte de la Universidad Experimental de la Seguridad, lo cual al materializarse arrojaría un evidente progreso en la inclusión de conceptos y prácticas con respecto al tema de reducción de desastres.

Sumado a lo anterior, la DNPCAD, a través de la implementación del Proyecto CAPCOME a nivel nacional, fomenta el desarrollo de la cultura preventiva, preparando a las comunidades e instituciones en materia de autoprotección, primeros auxilios y planes locales.

Dentro del sector infraestructura existe un consenso general en la implementación de planes educativos para el personal a nivel de las áreas de prevención y atención de emergencias y desastres, realizando la capacitación y el adiestramiento necesario para la prevención de situaciones de riesgo en las instalaciones del Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas y Vivienda.

FUNVISIS ha tomado como bandera integrar el conocimiento sísmico a través del Aula Sísmica, Madeleilys Guzman. A través de este espacio se imparte información relevante a cualquier tipo de público en relación a sismos.

También con la denominada Misión Ciencia se trasladan los conocimientos derivados de la microzonificación sísmica a la labor netamente educativa a las comunidades involucradas.

Contexto y Limitaciones:

Incluir en todo el sistema educativo formal el tema de reducción del riesgo de desastres.

Consolidar la plataforma de información en materia de los procesos de prevención y atención de desastres, en todos los sectores educativos.

Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Las nuevas instituciones de educación superior, como: la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad y la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada, así como el Instituto Universitario de Tecnología de Ejido y el proyecto del Programa Nacional de Formación en Gestión del Riesgo tienen como objetivo desarrollar las líneas de investigación en riesgos múltiples, elementos socioeconómicos y su aplicación en el entorno ambiental y social.

La realización de seminarios sobre la gestión integral del riesgo con la participación de los países de Cuba, Bolivia, Ecuador, Haití y Nicaragua, en el marco del ALBA, ha contribuido en el intercambio de experiencias y conocimientos de los métodos y herramientas de la investigación.

Contexto y Limitaciones:

Fortalecer las capacidades técnicas y científicas nacionales orientadas a desarrollar métodos y herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio.

Reforzar los conocimientos referentes a la RRD en las diferentes áreas y niveles, fundamentalmente en las comunidades de zonas rurales y urbanas.

Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

La Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres con el Proyecto CAPCOMEA, y su implementación en comunidades en la mayoría de los municipios del país, ha promovido la sensibilización en materia de riesgo y desastres, y ha brindado, entre otras cosas, conocimientos que las personas pueden usar para enfrentar eventos con efectos adversos.

Además, la ONPCAD ha desarrollado jornadas anuales para la capacitación a los comunicadores sociales a través del talento humano responsable de la difusión de información.

En la actualidad la ONPCAD está desarrollando un proyecto de Diagnóstico de Vulnerabilidad Sísmica (DVS), cuyo propósito será determinar los niveles de vulnerabilidad no estructural y social ante sismos.

Por otra parte, se está diseñando, junto con UNICEF, un Plan Integral Bianual de Prevención y Atención de Desastres con énfasis en el área psicosocial, el cual persigue entre sus objetivos la preparación de funcionarios y docentes a nivel nacional para brindar ayuda en dicha área y aumentar el nivel de resiliencia en niños, niñas y adolescentes ante los desastres.

FUNVISIS ha impulsado el programa educativo de la Aula Sísmica Madeleilis Guzmán, dirigido a las comunidades, grupos estudiantiles e instituciones, en el cual se conjugan la experiencia profesional y los recursos didácticos para transmitir, de manera pedagógica, diversos conocimientos e información técnica relacionada con la autoprotección ciudadana ante la ocurrencia de un sismo. El programa está basado en el desarrollo de Talleres de Prevención Sísmica, cuyos contenidos y estrategias son adaptados de acuerdo con los diferentes niveles de comprensión del público.

Contexto y Limitaciones:

Generar una política nacional sistemática de sensibilización entre todas las instituciones orientada a aumentar la resiliencia de los individuos y comunidades de todo el país.

Aumentar el recurso humano capacitado, para lograr cubrir las necesidades derivadas de los programas y políticas de sensibilización a nivel nacional.

Prioridad de acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Se ha establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 127 que "... El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica". Asimismo con la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente, el estado garantiza una mejor calidad de vida, mediante una gestión ambiental transversal, rectora, ejecutora y normativa, del uso y conservación de los recursos naturales promoviendo la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sostenible. Por otra parte, a través de la misión árbol se promueve la reforestación de espacios que así lo requieran, orientada en la participación comunitaria fundamentada en la recuperación y uso sustentable de los bosques. También se lleva a cabo proyectos como saneamiento del río Guaire, Saneamiento del Lago de Valencia, lago de Maracaibo, entre otros.

El sector infraestructura realiza contactos con otros organismos en lo que respecta a la materia ambiental. Se estudian los riesgos ambientales y su posible minimización.

Parte de la labor de FUNVISIS se vincula con las actividades de RRD relacionados con el medio ambiente, trabajando con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en la realización de estudios en Zonas Costeras y Cuencas ; también desarrollan con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores estudios sobre Calentamiento Global y Antárticos.

Por otro lado, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente impulsa la creación de la red nacional de vigilantes voluntarios del ambiente y brigadistas voluntarios de protección contra incendios forestales, lo cual permitirá articular la gestión del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con los consejos comunales y comunidades organizadas, en las labores de guardería ambiental. También se lleva actualmente el proyecto Evaluación de Suelos Agrícolas y Propuesta de la Creación del Programa Nacional de Suelos, el cuál trata la evaluación de estos para determinar sus potencialidades y promover su uso racional.

Contexto y Limitaciones:

Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental para impulsar la RRD.

Adecuar todo el marco jurídico y los planes del sector ambiente, ordenación del territorio y desarrollo, a los efectos del cambio climático.

Fortalecer el papel de las guarderías ambientales, como contralores en el cumplimiento del marco jurídico ambiental.

Documentos de referencia:

http://www.preventionweb.net/files/2235_LeyOrganicadelAmbiente2007.pdf [PDF 525.62 KB]

Related links:

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente <http://www.minamb.gob.ve>

Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Descripción:

El Gobierno Nacional trabaja en la reducción de factores subyacentes de riesgo a través de las Misiones Educativas, como la alfabetización, formación en el nivel básico, diversificado y superior (universitarios), incorporando una gran población excluida del sistema educativo, e introduciendo en estos procesos la capacitación integral en materia de Protección Civil y Administración de Desastres para la Gestión del Riesgo y Desastres. También existen misiones sociales en el orden de salud, de alimentación, hábitat, energía, poblaciones indígenas, entre otras, que tienen el objetivo de reducir los altos niveles de pobreza y de exclusión que han existido en nuestro país y que incrementan como en gran parte del mundo la ocurrencia de desastre.

Se tienen políticas basadas principalmente para amparar las contingencias cubiertas por la seguridad social, de aquellas personas que estén en situación de vulnerabilidad y mayor riesgo. Cuando el ambiente es agredido a causa de las actividades humanas, tarde o temprano el daño se revierte hacia el colectivo. Por tanto, un ambiente sano garantiza calidad de vida. Una comunidad en conexión con el ambiente que la rodea, aprende a convivir con el riesgo y hacerse menos vulnerable.

El riesgo de desastres relacionados con las condiciones variables en los ámbitos social, económico y ambiental, al igual que con el uso del suelo y el impacto de las amenazas asociadas a los eventos geológicos, el tiempo, el agua y la variabilidad y el cambio climático, se abordan en la planificación y en los programas sectoriales del desarrollo y en las situaciones posdesastres. Los progresos alcanzados en materia de desarrollo son:

Sistema de información geográfica, formulación de lineamientos generales para planes de desarrollo nacional (sectoriales, regionales y otros) y acompañamiento institucional en la formulación de proyectos.

Contexto y Limitaciones:

Fortalecer políticas integrales que conlleven a reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo.

Indicador básico 3

Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Se ha establecido políticas y estrategias claras para la reducción de la vulnerabilidad económica, con la diversificación de clientes en el mercado internacional, la diversificación de vendedores y los múltiples tratados económicos internacionales en materia comercial.

Desde el punto de vista laboral, se están tomando acciones tales como la reforma de leyes y elaboración de decretos para garantizar los derechos de los patronos, patronas, trabajadores y trabajadoras, incluyendo mejoras económicas. También se hacen esfuerzos para reducir porcentaje del desempleo, formación para la reinserción, con capacidades sostenidas a todo nivel para garantizar los derechos de los patronos y patronas, trabajadores y trabajadoras, y la ampliación de la estructura productora nacional a corto plazo.

Contexto y Limitaciones:

Incentivar la producción nacional en todos los sectores productivos, a fin de minimizar las importaciones e impulsar la economía nacional.

Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

La República Bolivariana de Venezuela cuenta con uno de los códigos de construcción sismorresistentes más actualizado de la región y los asentamientos humanos planificados se desarrollan siguiendo las normativas vigentes. Paralelamente y a lo largo de las últimas cinco décadas, también se han desarrollado construcciones no planificadas, que incrementan las condiciones de riesgo. Existen en Venezuela una serie de regulaciones que han sido creadas para la planificación y gestión de los asentamientos humanos, sin embargo, sus disposiciones no son cumplidas en todos los casos, y dichas faltas no son sancionadas.

Contexto y Limitaciones:

Dar cumplimiento a los proyectos concebidos por distintas instituciones, con énfasis especial en aquellos relativos a la microzonificación sísmica.

Asegurar la aplicabilidad y adecuación de la normativa vigente en los asentamientos formales, para promover construcciones siguiendo los parámetros urbanísticos que contemplen la variable riesgo.

Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Descripción:

A partir del año de 1967, con la ocurrencia del terremoto en la Ciudad de Caracas, se realizó una mejora en el código constructivo del país, con la incorporación de la normativa sismorresistente para las edificaciones. También en el Estado Vargas se incorporó la variable riesgo en la etapa de rehabilitación y reconstrucción luego del alud torrencial ocurrido en el año 1999, a través del Plan Vargas, con la construcción de obras de mitigación como presas de retención de sedimentos en parte media y baja de las cuencas hidrográficas, canalizaciones del cauce de los ríos, y otras, para la reducción del riesgo.

Como se mencionó anteriormente, la reconstrucción de sectores específicos en los estados Mérida, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia que fueron afectados por eventos hidrometeorológicos durante febrero de 2005, fueron reconstruidos con visión de reducción de riesgos.

Frecuentemente, muchas áreas ubicadas en zonas protegidas y parques nacionales, son afectadas por los incendios forestales, causando la degradación de los suelos, la contaminación de las aguas y la afectación de la diversidad biológica, que a su vez generan el aumento del riesgo de inundaciones,

deslizamientos, colmatación de embalses, daños a infraestructuras y seres humanos. El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, a través de la Misión Árbol, desarrolla un plan de recuperación de dichas áreas, con especies autóctonas de la zona y con la participación activa de las comunidades.

Contexto y Limitaciones:

Incorporar la cultura de riesgo al momento de la reconstrucción.

Reconstruir zonas afectadas por desastres bajo una cultura preventiva en la que prevalezca la reducción de riesgo .

Indicador básico 6

6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Descripción:

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, como ente rector en la materia, le exige a toda empresa un estudio de impacto ambiental, en el cual se consideran las evaluaciones del riesgo de desastres en el entorno, a través de los procedimientos enmarcados en la Ley Orgánica del Ambiente, Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio y normas sobre las evaluaciones ambientales de actividades susceptibles de degradar el ambiente.

El estudio de impacto ambiental esta orientado a predecir y a evaluar los efectos de desarrollo de una actividad (minería, hidrocarburos, infraestructura entre otras) sobre los componentes del ambiente natural y social y propone las correspondientes medidas preventivas, mitigantes y correctivas, a los fines de cumplir con la normativa ambiental.

Contexto y Limitaciones:

Crear procedimientos interinstitucionales en las instituciones públicas, privadas y ONGs para evaluar el impacto del riesgo de desastres durante el diseño de proyectos de infraestructura para el desarrollo de todos los sectores nacionales.

Prioridad de acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

La Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres planifica y establece las políticas, que permiten la adopción de medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial nacional para la RRD, en cada una de las fases. En ese sentido, la Organización ha priorizado

la preparación del recurso humano en los procesos de prevención y atención de desastres.

Por otro lado, se ha promovido la integración de esfuerzos y funciones entre los organismos públicos y privados, para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en la gestión del riesgo de desastres.

Contexto y Limitaciones:

Fortalecer y consolidar los mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales para la RRD.

Impulsar la Plataforma Nacional como espacio para establecer prioridades y definir los mecanismos y capacidades de las instituciones en RRD.

Impulsar la preparación de los funcionarios y las comunidades en materia de RRD.

Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Algunas instituciones poseen planes de preparación y de contingencia específicos del sector y realizan ejercicios de simulacros, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, sin la integración de otras instituciones y comunidades. Esta situación no se refleja en todos los ámbitos del territorio nacional.

La Organización Nacional Protección Civil y Administración de Desastres, ha promovido la elaboración de planes de preparación que permita establecer las acciones conjuntas para mitigar los riesgos y responder ante un desastres de manera coordinada y articulada con las instituciones públicas, privadas, ONG y comunidades en general. Particularmente, se está asesorando al sector eléctrico, obras públicas (Sistemas Metro, Ferroviario e Instituto de Espacios Acuáticos e insulares) y salud en los planes de Prevención y Atención de desastres.

Además, existen avances con respecto a la capacitación y ejecución de simulacros en materia de preparación y respuesta de desastres, a través del desarrollo del proyecto CAPCOME. Aunque el programa culminó en el 2008, aún se sigue realizando la Capacitación Comunitaria que incluye cursos de autoprotección, primeros auxilios y planes locales de emergencias, dando la inducción para la conformación de Brigadas o comités de Protección Civil, para la realización de ejercicios de simulacros con la participación comunitaria, persiguiendo como fin, la identificación de debilidades y fortalezas, para corregir y afianzar los conocimientos aprendidos.

Asimismo, Organizaciones no Gubernamentales, como Carítas de Venezuela, Cruz Roja Venezolana y CESAP han fortalecidos las capacidades de respuesta de las comunidades vulnerables en áreas de alto riesgo en diversos sectores del país. Dichas organizaciones han promovido las capacitaciones de las comunidades en prevención y atención de desastres y la ejecución de ejercicios de simulacros comunitarios.

Contexto y Limitaciones:

Desarrollar el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres como instrumento para dictar

lineamientos en materia de RRD y atención de desastres a las instituciones, en todos los niveles administrativos y sectoriales.

Fomentar un desarrollo permanente de diseño, actualización y ejecución de planes de emergencias y contingencias en todos los niveles administrativos y sectoriales.

Coordinar la ejecución de ejercicios de simulacros periódicos, con la participación de los Comités de seguridad y salud laboral de las instituciones públicas y privadas en conjunto con los Comités de Protección Civil de las comunidades.

Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Uno de los componentes de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres es el Fondo para la Preparación y Administración de desastres, cuyo objeto es administrar las asignaciones presupuestarias de carácter extraordinario y los recursos provenientes de los aportes y contribuciones realizadas a cualquier título por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales, destinados a financiar las actividades de preparación y atención de desastres y de rehabilitación y reconstrucción.

Actualmente se están reglamentando los mecanismos para la ejecución del Fondo Nacional para la preparación y administración de desastres.

Adicionalmente, existen otros fondos Nacionales, Estadales y Municipales destinados a los procesos de atención de emergencias y desastres a nivel Nacional e Internacional.

En el sector empresarial, las empresas cuentan con carteras de pólizas de seguro, donde el patrimonio de las compañías está asegurado. Adicionalmente se estiman en el presupuesto reservas financieras para cubrir los siniestros que se encuentren por debajo del deducible. En cuanto a los mecanismos de contingencia, existen y están habilitados en caso de ocurrir un desastre.

Contexto y Limitaciones:

Fortalecer el Fondo para la Preparación y Administración de Desastres y fomentar la creación de otras políticas destinadas a la inversión de tiempo y recursos en el tema de reducción del riesgo de desastres.

Promover una cultura financiera para la prevención y atención de desastres a nivel nacional, estatal y local, que permita disponer de recursos suficientes, en coordinación con la población, para reducir los riesgos de desastres.

Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

No se tienen procedimientos para intercambiar información durante situaciones de emergencia y desastres por parte de las instituciones de atención de emergencias y desastres. Sin embargo, la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres a través de la Gerencia de Proyecto, ha promovido en las instituciones la transferencia de información referentes a riesgos, buscando crear procedimientos que facilite el intercambio de información por medio del CENAPRAD.

Contexto y Limitaciones:

Establecer metodologías para la recopilación de información de las emergencias, desastres y lecciones aprendidas de los eventos.

Consolidar la articulación con las instituciones públicas, privadas, ONGs y comunidades en todos los sectores administrativos, a fin de facilitar la transferencia de información relevante.

Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?:

No

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Existen diferentes instituciones que realizan evaluaciones de riesgo de forma independiente, planes preventivos ante amenazas, pero aún no se tiene una perspectiva integral de amenazas múltiples. Por estos motivos se están integrando capacitaciones a los distintos sectores integrales que identifiquen todas las amenazas.

Actualmente, la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres considera el enfoque de estudio de amenazas múltiples, al desarrollar el proyecto CENAPRAD, que plantea la necesidad de integrar la información puntual y actualizada generada por entes gubernamentales y no gubernamentales a través de estudios que no han sido considerados de manera integral (multiamenazas) en la planificación del desarrollo del país, por ausencia de una política de Estado que considere la reducción de riesgos de desastres.

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Existe el reconocimiento de que el género femenino implica mayor vulnerabilidad, evidenciándose en el

fortalecimiento del Marco Legal en el Ejecutivo Nacional en esta temática y en la inclusión en las acciones de recuperación (albergues, refugios, estadísticas de damnificados, reportes diarios de afectados).

Organizaciones No Gubernamentales como Cáritas de Venezuela han insertado un enfoque de género en los proyectos que desarrollan, fomentando además la presencia de mujeres en los comités comunitarios, aportando autoestima y valorización de cada integrante (ya sea anciano, adulto, joven o niño), y fortaleciendo su rol en la toma de decisiones de la gestión del riesgo. Además, los contenidos de mensajes, horarios de trabajo en las comunidades y las metodologías han sido adoptadas para asegurar iguales oportunidades de participación en las acciones de los proyectos, tanto de hombres como de mujeres que conforman los comités comunitarios.

Related links:

Cruz Roja Venezolana <http://www.cruzrojavenzolana.org>

Cáritas de Venezuela <http://www.caritasvenezuela.org>

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Producto del trabajo realizado por la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, las instituciones responsables de la RRD están más conscientes de la importancia de fortalecer las capacidades de las comunidades y de los individuos. Es primordial impulsar la descentralización, a nivel estatal y local, para que instituciones y comunidades sean capaces de administrar los recursos humanos, materiales y financieros con mayor eficiencia, en aras de reducir el riesgo de desastres.

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Se cuenta con el marco legal enfocado en la seguridad humana y la equidad social, sin embargo se requiere impulsar esfuerzos desde los entes gubernamentales para el cumplimiento de las leyes, a través del establecimiento y ejecución de sanciones.

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres ha promovido la participación de los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en aquellas localidades de mayor riesgo (Sector Santa Cruz de Mora, Edo. Mérida, Barrio San Blas, Edo. Miranda, Barrio la Morán, Distrito Capital, entre otros). Sin embargo, se deben fortalecer los mecanismos de acción a fin de establecer nuevas estrategias y alianzas, para que las instituciones públicas, privadas, ONGs y comunidades trabajen, coordinadamente y articuladamente en pro de la reducción del riesgo de desastres en todas las localidades de alto riesgo en el país.

f) Impulsores contextuales del progreso**Niveles de dependencia:**

Sin o con poca dependencia: No se reconoce el tema en las políticas o en la práctica; o bien, existe cierto reconocimiento pero se ha hecho muy poco o nada para abordarlo

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Además de los impulsores contextuales mencionados, se sugiere:

Diseñar el Plan Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, donde estén descritas las responsabilidades puntuales de cada ente público, privado y ONG.

Establecer un plan de seguridad estructural de todas las edificaciones de uso residencial y empresas más vulnerables.

Cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

Protección de los ecosistemas.

perspectivas futuras

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales:

- a. Inclusión de la variable riesgo en el Plan de la Nación.
- b. Creación de Planes de prevención y atención ante desastres a nivel Nacional, Estatal y Municipal.
- c. Articulación y coordinación efectiva de los actores claves en materia de reducción de riesgos de desastres, a través del ente rector.
- d. Sensibilización de los actores claves en la política nacional de reducción de riesgo de desastres.
- e. Crear alianzas con los actores privados en materia de RRD.
- f. Formalizar la preparación para la RRD en todos los niveles educativos.
- g. Disponer de suficiente recurso humano y financieros, que facilite la implantación de estrategias orientadas a la prevención y control de riesgos.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

- a. Velar por el cumplimiento de la política de RRD en todos los planes y programas de los entes locales y estatales, siguiendo las líneas del Plan Nacional.
- b. Revisión y actualización de los Planes de prevención y atención ante desastres con la participación

de los actores locales, estatales y nacionales.

- c. Participación y sensibilización de los actores claves en la política nacional de reducción de riesgo de desastres.
- d. Integrar en la Política Nacional lineamientos para la adecuación y mitigación necesarios, ante la imposibilidad de irreversibilidad de los procesos en desarrollo, derivados de los efectos por el cambio climático, acordes con la legislación internacional vigente, como la Convención sobre el Cambio Climático y el Marco de Acción de Hyogo.
- e. Impulsar la incorporación de elementos legales especiales en la Política Nacional para la conservación y utilización sostenible de áreas ecológicamente frágiles y especiales en procesos de ocupación por asentamientos humanos.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales:

- a. Creación y fortalecimiento de las Direcciones Municipales de Protección Civil y Administración de Desastres.
- b. Impulsar los programas comunitarios en materia de Reducción de Riesgo de Desastres en todo el Territorio Nacional, a fin de preparar a las comunidades y aumentar su resiliencias ante las amenazas.
- c. Integrar los actores privados y ONGs en los programas Nacionales de RRD en las comunidades.
- d. Fortalecer y capacitar el recurso humano de las instituciones en materia de RRD.
- e. Fortalecer los comités de atención de crisis existentes en las empresas, con la visión de la RRD.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

- a. Fortalecer las capacidades de las Direcciones Municipales de Protección Civil y Administración de Desastres.
- b. Afianzar la conformación de las comunidades organizadas en materia de RRD, con la articulación de los actores públicos, privados y ONGs.
- c. Evaluar continuamente los resultados de la implementación de los planes y programas de RRD en las comunidades.
- d. Fortalecer la capacidad financiera, organizativa y de respuesta de los organismos relacionados con el tema de RRD a fin de materializar en forma integral los planes previstos.
- e. Fortalecer las capacidades de las unidades y procesos de las empresas públicas y privadas.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales:

- a. Consolidar la integración de los entes gubernamentales y no gubernamentales en la planificación de programas de preparación comunitaria en materia de prevención y atención de situaciones de emergencias y/o desastres.
- b. Realizar ejercicios de simulacros a nivel local, estatal y nacional, considerando multiamenazas y multiescenarios, con la participación de las comunidades, actores privados, ONG's y los actores públicos.
- c. Incluir el estudio de riesgos emergentes en los planes y programas de atención.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

- a. Sistematización de los ejercicios de simulacros a nivel local, estatal y nacional.
- b. Difundir los planes de crisis y de gestión del riesgos a nivel nacional, estatal y municipal en todos los sectores.